



Pesquera Exalmar s.a.a.

San Isidro, 30 de Julio de 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Presente.-

At: Sr. Carlos Rivero Zevallos

Gerente General

Ref: Hecho de Importancia (Fusión de Sociedades)

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002 EF/94.10, comunicamos la siguiente información en calidad de Hecho de Importancia:

Emisor: **PESQUERA EXALMAR S.A.A.**

Tipo de acto: Regularización Hecho de Importancia Expediente 2012024799

Fecha de Acuerdo: 17/07/2012

Resumen del hecho:

Por medio de la presente, informamos al mercado que las empresas mencionadas en el Proyecto de Fusión en virtud del cual, Pesquera Exalmar S.A.A. absorbería vía fusión simple a las subsidiarias Pesquera Cabasoni S.A.C. y Pesquera Statefuri S.A.C.; al respecto precisamos que tanto las empresas absorbidas como la sociedad absorbente tienen por objeto social principal la actividad descrita a continuación:

“Dedicarse a la extracción de especies marinas y otras actividades conexas y accesorias a las mencionadas y permitidas por ley”.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Cordialmente,

**VICTOR MATTA CUROTTO
PRESIDENTE DE DIRECTORIO
PESQUERA EXALMAR S.A.A.**

SMV 000001